MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN

Medellín (Antioquia), 02 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel.
ANDRES GUSTAVO VARGAS TRIANA
Oficial de Operaciones con funciones de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Decima Cuarta Brigada
Gerente de proyecto
Medellín - Antioquia

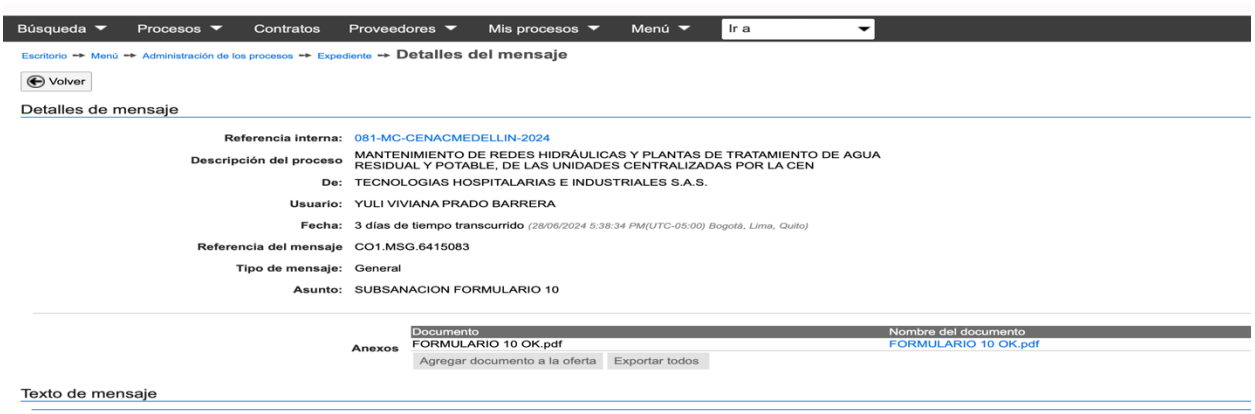
ASUNTO: Segundo Informe de evaluación técnica del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 061-MC-CENACMEDELLÍN-2024.

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el segundo Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta que representa el menor valor, presentada dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **081-MC–CENACMEDELLÍN–2024 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN". De acuerdo a los documentos presentados como subsanación.**

Que de acuerdo al cronograma del proceso el termino para presentar observaciones, aclaraciones o subsanaciones fue referido hasta el día el día veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 19:00 horas.

Que durante el termino anteriormente enunciado, el oferente, mediante la plataforma del SECOP II, allega contestación a los requerimientos realizados, de la siguiente manera:





Imágenes tomadas del SECOP II

Que **en atención a** lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se establece el Manual de Contratación y de Convenios, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, y el decreto 1860 de 2021, este comité, en cumplimiento a su deber de verificación y evaluación procede a establecer el resultado final de la verificación de los documentos de la oferta acorde con lo subsanado:

1. TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S NIT. 901773155-8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá ofrecer en su propuesta para los bienes y/o servicios a adquirir las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO No. 2 denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual deberá ser diligenciado como CUMPLE o NO CUMPLE	**CUMPLE**		Se visualizan las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento en su totalidad. El documento aportado se encuentra debidamente firmado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL	El oferente deberá presentar junto con la oferta mediante documento independiente, donde se compromete a cumplir en caso de resultar adjudicatario del presente proceso con el siguiente apartado: **RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL:** Al concluir cada etapa de los trabajos, el contratista debe realizar una profunda limpieza de los sectores intervenidos, y cada área deberá ser entregada en perfecto estado de limpieza; actividad que será verificada y aprobada por el supervisor del contrato. Los sobrantes de material, producto de las actividades del mantenimiento, deben ser trasladados (por parte del personal que designe el contratista) a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta o transportesimilar, realizando su cubrimiento con una lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte sin que se interrumpan las labores del mantenimiento y sin dejar basuras ni desperdicios; posteriormente, deberán ser trasladados hasta un botadero o escombrera autorizado por las autoridades correspondiente cumpliendo con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensablespara la labor. **RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES:** Tanto los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios del mantenimiento, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenados y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en unsitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso permitiendo al medio de transporte el cargue cerca al sitio de su utilización. **NOTA 1**: los costos de transporte y de disposición de escombrosa que haya lugar serán asumidos por el contratista. **NOTA 2**: Una vez realizada la disposición final de los residuos, al momento de la entrega del acta de recibo a satisfacción de cada área intervenida, se deberá presentar al supervisor del contrato, la correspondiente constancia expedida por la escombrera o botadero autorizado.		
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	En cumplimiento del Decreto 2372 de 1 junio de 2010, El proponente deberá incluir e implementar controles para las medidas de conservación del Plan de Manejo Ambiental "PAM", y tomar medidas de prevención del impacto ambiental, ya que es un proceso fundamental para el manejo y control de la trazabilidad de los procesos productivos. De acuerdo a lo anterior, el proponente que resulte adjudicatario dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción de la firma del Acta de inicio, deberá presentar junto con su oferta, el plan de manejo ambiental, el cual deberá tener como mínimo, los siguientes componentes: i. Identificación de impactos ii. Impactos sobre flora y fauna iii. Impactos sobre el suelo iv. Impactos sobre el paisaje v. Impactos sobre el agua	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	vi. Impactos sobre el aire vii. Organización del plan de manejo ambiental iii. Residuos sólidos ix. Residuos líquidos: combustibles y lubricantes x. Protección de la vegetación xi. Emanaciones de gases y ruidos xii. Manejo de actividades constructivas iii. Planos de localización. iv. Manejo de campamentos y centros de acopios. xv. Procedimiento para el manejo de acopio de materiales deconstrucción vi. Impactos Ambientales vii. Programa manejo integral de residuos iii. Control de emisiones atmosféricas. ix. Matriz de impactos ambientales.		
TRANSPORTE Y PUESTA EN OBRA DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARALA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente, de resultar adjudicatario del presenteproceso, se compromete a cumplir con el siguiente apartado: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los servicios contratados hasta el lugar de los trabajos, hacen parte de todos los costos que deberá asumir el contratista, por lo que deben ser consideradosdentro del proyecto. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningúncosto adicional por este concepto. **Acarreo corto de material de cualquier procedencia en el mantenimiento:** Tanto los sobrantes de excavación y traslados internos de material, como todos los desperdicios del mantenimiento, seránretirados del sitio donde se producen o almacenan y serántransportados hasta el lugar previamente seleccionado. En cadalocación se podrá acordar entre el contratista yel supervisor designado para cada unidad, la utilización de sobrantes para hacer rellenos en depresiones o áreas que requiera el contratante, localmente dentro de las instalaciones militares.	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	Retiro y cargue manual de sobrantes: Si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de obra y procesos constructivos, se encuentran sobrantes y acumulación de material en la obra, es necesario recurrir al cargue manual de los mismos a una volqueta, labor que se debe realizar desde el sitio donde se encuentren los sobrantes, los cuales han sido previamente traslados a un lugardonde se pueda realizar esta tarea sin que incomode a las otraslabores del mantenimiento ni se dejen basuras y desperdicios.		
REGLAS BASICAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE HARAN PARTE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a cumplir con el siguiente apartado: REGLAS BÁSICAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE HARÁN PARTE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA. Los servicios objeto del contrato deberán ser ejecutados o realizados de lunes a domingo incluyendo días festivos. En caso que no se cuente con la planimetría necesaria para adelantar el proceso de verificación y reconocimiento de áreas para adelantar las respectivas actividades y que requiera para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista adelantará la planimetría que necesite sin cargo adicional al proyecto, así mismo debe utilizar, cuando apliquen, los planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual y material. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. Los andamios y formaletas deben contar con la certificación de acuerdo con la norma y el supervisor está en potestad de hacer retirar	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	aquellos elementos que no cumplan con esta. Todos los equipos y materiales eléctricos suministrados (si aplica) deberán tener certificado RETIE de conformidad con las normas RETIE, RETILAP y NTC 2050 en su última versión. Al finalizar los trabajos de instalación y pruebas, toda la instalación deberá ser certificada según las normas RETIE y RETILAP y demás normas técnicas aplicables vigentes. Cumplir y adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, de seguridad industrial, técnicas, jurídicas, financieras necesarias para no poner en peligro a las personas, a los bienes o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, impuestos multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad. Comunicar oportunamente a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo, la estabilidad de la obra o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de comunicaciones escritas las posibles soluciones. Emplear materiales y elementos de calidad Y adecuados al propósito que se les destina, de acuerdo con las especificaciones previamente establecidas en las cantidades del presupuesto y aceptadas por EL CONTRATISTA en la		

	propuesta. Responder ante la CENAC por la calidad de los trabajos y por todos los sobrecostos causados por errores técnicos, constructivos, administrativos o cualquier otra falla que provenga de la culpa o dolo del CONTRATISTA. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Asimismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones. Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de escombros de acuerdo a normatividad y señalización de seguridad para el área de influencia de la obra, como es implementar durante la ejecución de la obra el uso de la señalización (considerar señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo) para demarcar y aislar las áreas de trabajo dentro del frente de obra y su permanencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para la segura circulación del personal de obra y terceros. Contar con los profesionales o técnicos necesarios para cumplir cabalmente el cumplimiento del contrato.		
BITACORA DIARIA	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a cumplir con el siguiente apartado: Para cada locación de las que componen el	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	proyecto objeto delpresente proceso se deberá llevar una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director y/o residente, el director de proyecto, de igual manera deberá anexar los registros fotográficos del antes, durante y después del mantenimiento, debe estar foliada y será avalada por el supervisor del contrato.		
PLAN DE INVERSIÓN DE LA OBRA	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a entregar plan de inversión: la relación del flujo de recursos de la obra ceñida estrictamente al programa de trabajo presentado. Este programa de inversión se tendrá que elaborar por unidad beneficiaria y presentar la inversión ejecutada parcial y acumulada, así como el porcentaje de ejecución parcial y acumulado. El programa de inversión por unidad beneficiaria corresponderá a la sumatoriade las cantidades de obra que se van a ejecutar de acuerdo al programa de trabajo por el valor unitario y deberá coincidir con la información suministrada en la programación de obra y análisis de precios unitarios, así como en sus valores unitarios y totales de la propuesta económica, sin sobrepasar la partida asignada para cada unidad beneficiada.	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMA DE SEGURIDAD YSALUD EN ELTRABAJO	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediantedocumento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, garantizará que la empresa cumple con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Decreto 052 de 2017. Asimismo, que de resulta adjudicatario del presente proceso, seencuentra en capacidad de portar y proveer a terceros (personal que ejecutará los mantenimientos) los bienes acordes a la naturaleza, y al medio ambiente de las actividades a realizar por cada trabajador (casco, botas, overol, gafas protectoras, tapabocas, caretas, cinturones de seguridad, guantes o cualquier otro elemento que requiriera), en el cual desempeñará su labor de manera organizada, esto en coordinación con el supervisor del contrato. Así mismo deberá presentar el Plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo que desarrollará y aplicará durante la ejecución del contrato. El plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo deberá contar como mínimo con lo siguiente: objetivos; alcances; glosario; marco de referencia legal y técnico; programas de inducción; estándares generales en seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo al tipo de obra, matriz de riesgos y peligros y plan de seguridad de la obra; (el cual deberá contener el plan básico de manejo de tráfico personal y elementos de señalización como cerramientos de obra y horarios laborales).	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a cumplir con el siguiente apartado: El futuro contratista se compromete a entregar la siguiente documentación para la liquidación del contrato: - Acta de terminación de contrato - Informe de supervisor - Reporte de seguridad industrial y social - Paz y salvo de proveedores y contratistas - Registro fotográfico a color antes y después	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	- Copia de la bitácora final de la obra - Declaración de cumplimiento de contratista de lasnormas RETIE y RETILAP de los mantenimientos. - Acta de recibo a satisfacción total y final suscrita por el supervisor y el contratista.		
PROGRAMA DE TRABAJO	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante manifestación que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a que durante los cinco (05) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, entregará un programa de trabajo por cada unidad beneficiada en concordancia con los ítems contratados, sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada unidad, donde se evidencie fecha de inicio y fecha de terminación de cada uno de los ítems a ejecutar, el cual será previamente aprobado por el supervisor del contrato	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal
PLAN DE CONTINGENCIA	El proponente en documento independiente debidamente diligenciado y suscrito por él, deberá comprometerse que en caso de ser adjudicatario presentara el plan de contingencia contra lluvias moderadas, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la firma del futuro contrato de obra, dicho documento es de obligatorio cumplimiento para dar inicio a la ejecución de los mantenimientos. El plan de contingencia contra lluvias moderadas (se conoce como lluvias moderadas aquellas que están dentro de un rangoque no superen las ventiscas o lluvias con relámpagos), esto con el fin de que las labores del mantenimiento se continúen sin que se interrumpa con los tiempos estipulados dentro del objeto del contrato. El cual deberá ser avalado por parte del supervisor.	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a cumplir con el siguiente apartado: El futuro contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del unidad respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial queestén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	vulnerables en cuanto a seguridad industrial de la obray como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:		
	a) Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal de la obra se protegerán conbarricadas que tengan cintas reflectabas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momentoen que el Contratante y/o el supervisor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.		
	b) Los andenes de circulación debajo de las estructuras llevarancubierta de protección en madera; de igual forma el Contratista señalizará sobre vallas (laminas metálicas pintadas con plantillas y pintura reflectiva), los distintos pisos de la obra, escaleras, salidas de volquetas o medio de transporte similar utilizado, oficinas, baños, campamentos y demás que sean requeridas para la seguridad y ubicación.		
EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS	El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se comprometerá a proveer los servicios de mantenimiento descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, junto con los materiales, insumos y herramientas que sean necesarios para garantizar la correcta ejecución del futuro contrato, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad.	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal
ESTUDIO DESEGURIDAD PERSONAL	El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso allegará a la Unidad la información personal requerida de los funcionarios que intervendrán en la ejecución del objeto contractual, con un tiempo no superior a CINCO (5) días hábiles contados a partir del acta de inicio y que dicho personal está dispuesto a diligenciar el Estudio de Seguridad requerido para el ingreso a las instalaciones, previa concertación con el personal encargado de la seguridad de la Unidad.	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal
COSTOS INDIRECTOS	Sobre los precios unitarios de costo directo se aplicará la Administración, Imprevistos y Utilidad — (AIU) que cubre los costos indirectos para la ejecución del objeto contractual. Los costos de administración incluyen: · Salarios y prestaciones sociales del personal	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	profesional que conforma la fuerza de trabajo directiva, los honorarios de profesionales asesores; de personal técnico y personal técnico auxiliar; de administración, Gastos operacionales · Gastos administrativos El proponente debe contemplar dentro del A.I.U. todos los costos correspondientes a la Administración como consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transporte, varios, papelería, equipos necesarios, los imprevistos y la utilidad que considere se requieran para ejecutar los trabajos. Acarreo corto de material de cualquier procedencia en obra, Retiro de sobrantes y cargue manual, Seguridad Industrial, Protecciones, Aseo, Dotación de Personal, Transportes Internos, Descuentos, Control de Plomos y Nivelación, Equipo Disponible y demás que resulten aplicables.		
ITEMS O ACTIVIDADES NOPREVISTAS	Son ítems no previstos, aquellos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual o técnicamente conveniente u oportuno, no pactadas en el contrato inicial. Si durante el desarrollo de la obra surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades de obra no previstos contractualmente, el CONTRATISTA solicitará la aprobación del respectivo Análisis de Precio Unitario el cual debe ser presentado al supervisor parasu revisión y aprobación y contar con la no objeción por parte de la CENAC REGIONAL MEDELLIN. Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin que, previamente hayan sido revisados y aprobados por supervisor y visto bueno por parte de la CENAC REGIONAL MEDELLIN. Cualquier ítem que ejecute sin la respectiva aprobación, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la CENAC REGIONAL MEDELLIN no reconocerá valores por tal concepto. Establecida la necesidad y previo balance presupuestal y verificación de menores y mayores cantidades de obra, EL CONTRATISTA solicitará la modificación del contrato con la adición correspondiente. Para la determinación del precio de los ítems o actividades no previstos; por lo tanto, para la elaboracióndel análisis de precios unitarios, por parte del CONTRATISTA, se empleará el listado de valores unitarios de insumos de la oferta inicial y la tabla de rendimientos aprobados por	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

	el supervisor. Si el precio de uno o varios insumos necesarios para la determinación del valor del nuevo ítem o actividad no se encuentra en los análisis de precios unitarios ya aprobados, ni en la lista de precios de insumos aprobada, será propuesto por EL CONTRATISTA al supervisor quien dará su aval con base en cotizaciones propias para aprobación por parte de la Ordenacióndel Gasto, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento en que este se apruebe. NOTA: En caso de que no se presenten ítems o actividades no previstas durante la ejecución del contrato, la entidad procederá a realizar el reintegro del dinero de acuerdo al porcentaje del presupuesto designado para realizar el cubrimiento y reducciónde l valor del contrato.		
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL.	El oferente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso identificará al personal que intervendrá en la ejecución del objeto contractual (carnet de la empresa y/o uniforme distintivo). Esto con el fin de que quienes se encarguen de la seguridad de la Unidad puedan identificarlos.	**CUMPLE**	Aporta certificación debidamente firmada por el representante legal

6.1.2.3 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
NOMBRE: LIBARDO STIVEN ALVAREZ PIEDRAHITA CC. 1.072.529.447				
UNO (1) SISO Y/O INSPECTOR HSEQ. TIEMPO DE DEDICACION 100%	1	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL Y/O PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL	**CUMPLE**	Formación Académica: Tecnólogo en Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		EXPERIENCIA ESPECIFICA: 3 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL contados a partir de la fecha de expedición de la resolución de la licencia	**CUMPLE**	Allega la Resolución No. 516 del 26 de marzo de 2018 expedida por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda, mediante el cual se concede la licencia para prestar su servicios en salud ocupacional de acuerdo al perfil profesional.

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
				Aporta certificados que demuestran la experiencia exigida.
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Aporta la copia del documento de identificación en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**NO CUMPLE SUBSANAR**	certificación de experiencia expedida por la parroquia Santa Rita, mediante la cual se refleja experiencia en salud ocupacional. Sin embargo, se acredita únicamente 6 meses. Aporta dentro del termino de traslado certificación expedida por la empresa Grupo Empresarial G&G SAS y SIAV mediante la cual se acredita un termino de experiencia superior a 3 años Los documentos aportados reúnen las condiciones exigidas en la invitación pública.
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Allega Certificado de trabajo en alturas expedido por el Sena como coordinador Se encuentra vigente Este comité realiza la consulta 
		Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique, y por instituciones avaladas	**CUMPLE**	Allega copia del diploma de grado de Tecnólogo en Salud Ocupacional expedido por el SENA el día 19 de febrero de 2018

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		por el Ministerio de Educación Nacional).		
		Copia de la tarjeta profesional, anexando el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL el consejo correspondiente cuando aplique.	**N/A**	En atención a que la autorización para el desarrollo de la profesión se efectúa por medio de la resolución.
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
NOMBRE: FERNANDO LEON ALZATE DUQUE CC. 70.288.601				
DIRECTOR RESIDENTE DE OBRA (UNO 1) 100% DE PARTICIPACIÓN	1	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Y/O PROFESIONALEN INGENIERIA AMBIENTAL Y/O PROFESIONAL DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL Y/O PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	**CUMPLE**	Formación Académica: Ingeniero Civil

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		EXPERIENCIA: 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DENTRO DE LOS CUALES MINIMO 2 AÑOS EN MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS PTAR Y/O PTAP Y/O REDES HIDRAULICAS	**CUMPLE**	APORTA CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: Construm RAM Alcaldía de Medellín Conmezclas Envicivil ingeniería El compromiso UT Primaveral el paraíso Junta de Acción Integral. Mediante las cuales se evidencia la experiencia general de 5 años y la especifica en mantenimiento de redes.
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Aporta el documento e debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**CUMPLE**	Que las certificaciones aportadas cumplen con los requerimientos establecidos por la entidad
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: <u>La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato</u>.	**CUMPLE**	Allega certificado de seguridad y salud en el trabajo expedido por Instituto Sudamericano de Formación profesional expedido el día 08 de abril 2024

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique, y por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional).	**CUMPLE**	Aporta copia del diploma de grado expedido por la Universidad Corporativa de Colombia
		Copia de la tarjeta profesional, anexando el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL el consejo correspondiente cuando aplique.	**CUMPLE**	Allega copia de la tarjeta profesional No. 05202140707 y certificado de antecedentes disciplinarios
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se evidencia dentro de los documentos del profesional la carta de intención.
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
NOMBRE: ARCENIO CALDERON LEDESMA CC. 1.090.408.328				
	1	TECNICO, TECNOLOGO Y/O INGENIERO ELECTROMECÁNICO	**CUMPLE**	Formación Académica: Ingeniero Electromecánico

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
TECNICO O TECNÓLOGO Y/O INGENIERO ELECTROMECÁNICO (UNO 1) 100% DE PARTICIPACION		EXPERIENCIA: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	Allega certificación expedida por la empresa Grupo Empresarial G&G mediante la cual se evidencia la acreditación de tres años de experiencia
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Aporta copia de documento de identidad en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**CUMPLE**	La certificación aportada cumple con los lineamientos establecidos en la invitación publica
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Allega certificado de seguridad y salud en el trabajo expedido por Instituto Sudamericano de Formación profesional expedido el día 08 de abril 2024
		Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique, y por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional).	**CUMPLE**	Allega copia de diploma expedido el día 20 de diciembre de 2013 por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander
		Copia de la tarjeta profesional, anexando el	**CUMPLE**	Allega en debida forma la copia de la tarjeta profesional, aporta el

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL el consejo correspondiente cuando aplique.		Certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías expedido el día 11 de abril de 2024, se encuentra vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
NOMBRE: LEIDY PAOLA RIVERA CRUCES CC. 37.550.275				
TÉCNICO O TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO (UNO 1) 100% DE PARTICIPACION	1	TÉCNICO O TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO	**CUMPLE**	Formación académica: Ingeniera sanitaria y Ambiental. se evidencia relación y se deja constancia que el perfil corresponde a nivel profesional
		EXPERIENCIA: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	Allega certificación de experiencia expedida por la empresa MULTISISTEMAS MD, CONSULTORES ESPECIALIZADOS SANTANDER, INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA, entre otros, mediante la cual

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
				se evidencia experiencia de dos años
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Se aporta el documento en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**CUMPLE**	Las certificaciones aportadas reúnen la totalidad de los requisitos formales exigidos en la invitación publica, por lo cual se acredita en debida forma la experiencia.
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Allega certificado expedido por el Sena el cual se encuentra vigente. Este comité procede a realizar la consulta  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Trabajo Bogotá D.C., junio 26 de 2024 CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que LEIDY PAOLA RIVERA CRUCES, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 37550275, registra la siguiente información de capacitación laboral : NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL 9224 ENTRENADOR: LUDWING ANDRES LEON GARCIA SEDE DONDE SE FORMÓ: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EMPLEADOR: CONSORCIO DIATECO ORO ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA SECTOR ECONÓMICO: SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN FECHAS DE FORMACIÓN: 26/10/2022 a 31/10/2022 INTENSIDAD HORARIA: 32 horas La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo. Se expide la presente constancia el día junio 26 de 2024
		Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique, y por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional).	**CUMPLE**	Allega diploma de pregrado expedido por la Universidad Pontificia Bolivariana

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		Copia de la tarjeta profesional, anexando el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL el consejo correspondiente cuando aplique.	**CUMPLE**	Allega copia tarjeta profesional No 68236-112309 del 21 de octubre de 2004, asimismo se aporto certificado de antecedentes mediante el cual se establece que no cuenta con registro de sanciones
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
NOMBRE: JOSE CANO ALONSO CC. 2.995.397				
UN TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES Y/O MAESTROS DE OBRA DEDICACION 100% FRENTE DE TRABAJO 1	1	MAESTRO GENERAL EN OBRA DE EDIFICACIONES Y/O TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION Y/O TECNICO CONSTRUCTOR	**CUMPLE**	Formación Académica: Tecnólogo en Construcción
		Experiencia general: Deberá tener más de dos (02) años de experiencia, contados a partir de la expedición del Certificado de Matricula.	**CUMPLE**	Certificado expedido el día 04 de agosto de 2011, evidenciando el cumplimiento de la experiencia

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		Experiencia específica: Deberá tener experiencia como mínimo de dos (02) años como Maestro de Obra en contratos cuyo objeto sea en mantenimientode redes hidráulicas y/o PTAR - PTAP	**CUMPLE**	Allega certificado de experiencia expedido por la empresa G&G mediante la cual se evidencia experiencia en mantenimiento de redes hidráulicas, siendo acreditado un término superior a 2 años
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	No se aporta la copia del documento en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**CUMPLE**	Como anteriormente se menciona fue aportada la certificación correspondiente, la cual cumple con la totalidad de las formalidades indicadas en la invitación pública.
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Dentro de los documentos aportados se observa el documento expedido por el instituto sudamericano de formación profesional mediante el cual certifica la capacitación en alturas. Su estado vigente
		Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique, y por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional).	**CUMPLE**	Aporta diploma expedido por el SENA el día 22 de marzo de 2011 

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		Copia de la tarjeta profesional, anexando el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL el consejo correspondiente cuando aplique.	**CUMPLE**	Allega copia de la tarjeta profesional, se evidencia el certificado de antecedentes disciplinarios. Estado vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
LUIS EVELIO CARDONA HERNANDEZ CC. 71.227.889				
UN TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES Y/O MAESTROS DE OBRA DEDICACION 100% FRENTE DE TRABAJO 2	1	MAESTRO GENERAL EN OBRA DE EDIFICACIONES Y/O TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION Y/O TECNICO CONSTRUCTOR	**CUMPLE**	Formación Académica: Tecnólogo en construcción
		Experiencia general: Deberá tener más de dos (02) años de experiencia, contados a partir de la expedición del Certificado de Matricula.	**CUMPLE**	Allega Certificado expedido el día 05 de diciembre de 2013, evidenciando el cumplimiento de la experiencia
		Experiencia específica: Deberá tener experiencia como mínimo de dos (02) años	**CUMPLE**	Allega Certificado expedidos por las empresas G&G CONSORCIO MAVI, ARQUITECTURA Y CONCRETO, entre otros, mediante

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		como Maestro de Obra en contratos cuyo objeto sea en mantenimientode redes hidráulicas y/o PTAR - PTAP		los cuales se evidencia una experiencia superior a 2 años como maestro de obra
		COPIA DE LA CEDULA		Se allega la copia del documento en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**CUMPLE**	Como anteriormente se menciona fue aportada la certificación correspondiente, la cual cumple con la totalidad de las formalidades indicadas en la invitación pública.
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Dentro de los documentos aportados se observa el documento expedido por el instituto sudamericano de formación profesional mediante el cual certifica la capacitación en alturas. Su estado vigente
		Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique, y por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional).	**CUMPLE**	Aporta el diploma de la t4ecnologia expedido por el Sena el día 26 de abril de 2012
		Copia de la tarjeta profesional, anexando el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL el consejo	**CUMPLE**	Allega copia de la tarjeta profesional, matricula No. 05543-031352, igualmente se evidencio el certificado de antecedentes sin

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		correspondiente cuando aplique.		reporta sanciones a la fecha, el cual se encuentra vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER LEDESMA CC. 70.564.725				
AYUDANTES DE CONSTRUCCION DEDICACION 100% FRENTE DE TRABAJO 1	1	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	**CUMPLE**	Bachiller
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	aportada en los documentos del ayudante presentado
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos,*	**N/A**	

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		direcciones y teléfonos del contratante), (no auto certificaciones).		
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Dentro de los documentos aportados se observa el documento expedido por el instituto sudamericano de formación profesional mediante el cual certifica la capacitación en alturas. Su estado vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
NOMBRE: VICTOR ALVEIRO ISAZA ESCOBAR CC.				
AYUDANTES DE CONSTRUCCION DEDICACION 100% FRENTE DE TRABAJO 1	1	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	**CUMPLE**	bachiller
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Aporta el documento en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante,*	**N/A**	

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante), (no auto certificaciones).		
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Dentro de los documentos aportados se observa el documento expedido por el instituto sudamericano de formación profesional mediante el cual certifica la capacitación en alturas. Su estado vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
JUAN MANUEL TEJADA ISAZA CC. 70.141.582				
AYUDANTES DE CONSTRUCCION DEDICACION 100%	1	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	**CUMPLE**	Refiere en los documentos el perfil
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Aporta el documento en debida forma

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FRENTE DE TRABAJO 2		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**N/A**	
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Dentro de los documentos aportados se observa el documento expedido por el instituto sudamericano de formación profesional mediante el cual certifica la capacitación en alturas. Su estado vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes
LUIS GABRIEL HIGUERA BONILLA CC. 1.032.432.623				

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
AYUDANTES DE CONSTRUCCION DEDICACION 100% FRENTE DE TRABAJO 2	1	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	**CUMPLE**	Refiere en los documentos el perfil
		COPIA DE LA CEDULA	**CUMPLE**	Aporta el documento en debida forma
		Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma. (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados,fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).	**N/A**	
		Certificado de trabajo seguro en alturas vigente y expedido por una entidad certificada. NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.	**CUMPLE**	Dentro de los documentos aportados se observa el documento expedido por el instituto sudamericano de formación profesional mediante el cual certifica la capacitación en alturas. Su estado vigente
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto durante el plazo del mismo	**CUMPLE**	Se allega certificación debidamente suscrita por el profesional

CARGO	CANT	ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.	**CUMPLE**	Se allegan los certificados de antecedentes correspondientes

GARANTÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente** la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el Representante legal y/o apoderado. Por la no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: ➢ Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición, etc. ➢ Que ampare la calidad de cada uno de los mantenimientos. ➢ Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. ➢ Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término **no inferior a un (01) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción final del contrato ejecutado. ➢ Certifica que los bienes a utilizar en los mantenimientos serán de primera calidad, asimismo, serán aptos para resistir las	**CUMPLE**	allega la certificación mediante la cual se evidencia el compromiso exigido por la entidad

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. ➢ Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el período de garantía, en los lugares donde se encuentran las unidades. ➢ Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL CENAC MEDELLÍN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		

TERMINO DE RESUESTA GARANTÍA TECNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta en un tiempo no mayor a **CINCO (05)** días calendarios siguientes a la reclamación, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Lo anterior, teniendo en cuenta que este tiempo incluye visita, diagnóstico y reparación. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato.	**CUMPLE**	allega la certificación mediante la cual se evidencia el compromiso exigido por la entidad

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
NOTA: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo.		

2.3.2.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Para acreditar la experiencia a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos: 1. **Mínimo una (01) certificación de un contrato ejecutado**, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso el cual es: **"MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y POTABLE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN".** y cuya sumatoria sea igual o superior **al ochenta por ciento (80%) del** valor estimado a contratar del presente proceso de selección. 2. La certificación de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información: Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberán, para cada contrato, contener e indicar como mínimo la siguiente información: **1).** Nombre o razón social del contratante. **2).** Objeto del contrato.	**CUMPLE**	Allega certificación expedida por el empresa GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS, mediante la cual se establece experiencia en mantenimiento de redes hidráulicas de acuerdo al contrato celebrado No. 0065-2023. Valor: $75.000.000 Allega certificado expedido por PRODISEG SAS Valor:$20.000.000 Objeto: relacionado con el mantenimiento de plantas

3). Fecha de iniciación (día, mes y año). **4).** Fecha de terminación (día, mes y año). Valor del contrato. **5).** Valor ejecutado. Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado. **Nota 1:** Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables. **Nota 2:** No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. La Central Administrativa y Contable Regional Medellín, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.		

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE Y/O PROPONENTE

OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la inspección y/o verificación de los documentos anexados que conforman la parte técnica **y las aclaraciones a las novedades que suscitaron en el primer informe**

de evaluación presentadas por la persona jurídica **TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S NIT. 901773155-8**, representada legalmente por la señora YULI VIVIANA PRADO BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.747.038 expedida en CONSACA (Nariño), el **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR** recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente, ya que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica del proceso de Mínima Cuantía No. 081-SAMC-CENACMEDELLÍN-2024.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. JUA SEBASTIAN FANDIÑO SANCHEZ
Comandante Sección
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. SEGUNDO MIGUEL RAQUIRA CARDENAL
Suboficial Medio Ambiente GMCOR
Comité Técnico Evaluador

ESPACIO EN BLANCO DEJADO INTENCIONALMENTE